

## ESTIMADOS CLIENTES, USUARIOS DE NUESTROS SERVICIOS

H. Veracruz, Ver., 02 de julio del 2020.

Por este conducto se le informa que en el proceso de registro de unidades de transporte que ingresan a Almacenadora GOLMEX para Cargar Mercancía liberada para despacho aduanero, será necesario que junto con los documentos que regularmente se presentan para este servicio también se deberá adjuntar copia simple del Documento de Operación para Despacho Aduanero (DODA).

Lo anterior, es con la finalidad de validar que los pedimentos presentados en su solicitud de liberación coincidan con los relacionados en el DODA.

Sin otro particular de momento, nos reiteramos a disposición para atender sus comentarios.

Puede contactarnos por correo electrónico comercializacion@golmex.com.mx

o a través de nuestro conmutador: +(229) 989-3600 Ext. 2565 / 2555

Atentamente.

ALMACENADORA GOLMEX, S.A. DE C.V.

